

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA» (CONTR 2025 118538)

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 1 de abril de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para llevar a cabo la revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L., en respuesta al requerimiento efectuado conforme al acuerdo adoptado por esta Mesa en su tercera sesión, de fecha 26 de marzo de 2025.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero (videoconferencia)

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- José Manuel Dastis Adame – Representante de la Intervención General en la Agencia Tributaria de Andalucía
- Miguel Ángel Guerra López – Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Manuel Vacas Muñoz – Jefe del Servicio de Valoración

SECRETARÍA:

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de la documentación previa a la adjudicación del contrato presentada en plazo por ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. (DocLand), en respuesta al requerimiento efectuado con fecha 26 de marzo de 2025.

En relación con la documentación acreditativa de la representación que ostenta D. Ryan Hughes respecto a la empresa AKTE, Consultoría y Gestión de Archivos, S.L., DocLand ha presentado la escritura de su nombramiento como representante persona física de dicha entidad. En dicha escritura se manifiesta que la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. es administradora única de AKTE, Consultoría y Gestión de Archivos, S.L., si bien no se indica la duración de dicha condición, por lo que no es posible deducir la vigencia del cargo.

Por ello la Mesa considera necesario requerir a la entidad la subsanación de la documentación aportada, mediante la presentación de la documentación acreditativa de la designación de ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. como administradora única de AKTE, Consultoría y Gestión de Archivos, S.L., en la que quede constancia de la duración de dicha condición y, por tanto, de su vigencia.

Respecto del resto de la documentación aportada, la Mesa considera que la misma es correcta, por lo que no corresponde llevar a cabo requerimientos adicionales.

La documentación requerida deberá presentarse en el plazo de **tres días naturales**, a contar desde la notificación del requerimiento, el cual se publicará asimismo en el Perfil del Contratante.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA	01/04/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5NGULUYWXNZHYBXAU83JH7X7	PÁG. 1/2	

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:00 horas del día 1 de abril de 2025, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA	01/04/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5NGULUYWXNZHYBXAU83JH7X7	PÁG. 2/2	